

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 19 de mayo de 2020

Las normas más relevantes que se han publicado el día de hoy en el Diario Oficial “El Peruano”, así como en la página web del Poder Judicial, son las siguientes:

- En la página web del Poder Judicial se publicó lo siguiente:
 - Resolución Administrativa N° 146-2020-CE-PJ. Mediante esta norma se modifica el Protocolo de “Medidas de reactivación de los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial, posterior al levantamiento del aislamiento social obligatorio establecido por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y prorrogado por los Decretos Supremos N°s 051 y 064-2020-PCM”, el cual fue aprobado por la Resolución Administrativa N° 129-2020-CE-PJ. Las modificaciones indicadas se efectuaron en los siguientes extremos:
 - (i) En el Capítulo “V: Medidas Inmediatas para la Reactivación de Funciones del Órgano Jurisdiccional de manera gradual y progresiva”.
 - (ii) En el Capítulo “VI: Asistencia y Jornada Laboral”.

Asimismo, esta norma dispone además la aprobación del Reglamento para la aplicación de la Resolución Administrativa N° 129-2020-CE-PJ.

- Resolución Administrativa N° 147-2020-CE-PJ. Mediante esta norma se deja sin efecto la Resolución Administrativa N° 143-2020-CE-PJ, la cual aprobó el inicial “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Poder Judicial”.

En atención a lo anterior, esta norma dispone además la aprobación del “Plan Actualizado para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Poder Judicial”.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.